

## Inviobras y Alcaldía cazan pugna por terrenos

13 de julio 2013



UD-325 se llama la zona cuya zonificación específica que debe destinarse para la recreación. Inviobras tiene otro parecer y desde hace dos semanas empezó a mover los terrenos para construir viviendas. El 2 de julio la Dirección de Regulación Urbana de Caroní ordenó detener los trabajos; Inviobras alega que actúa conforme a la Constitución.



**Rolando Azocar Jr.**  
[razocar@correodelcaroni.com](mailto:razocar@correodelcaroni.com)  
**Fotos Carlos León**

Con pancartas en mano y consignas en la boca, los vecinos de Villa Icabarú y Paratepuy, en la parroquia Unare, solo pudieron dar ayer un calificativo para la situación que viven: "ilegal".

Lo gritan y denuncian una y otra vez en una orilla de la acera, mientras que decenas de trabajadores continúan a paso acelerado la edificación de viviendas.

En los terrenos situados al lado del Colegio Monte Carmelo, la anarquía se ha hecho normal. Desde mediados del mes de junio una valla oficial les avisó a los vecinos que las parcelas, zonificadas para equipamiento urbanístico, iban a ser tomadas para beneficio de la Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV). Lo rechazaron.

"No estamos en contra de la GMVV. No se puede estar en contra de eso. Lo que sí rechazamos es que se tome eso de excusa para sembrar la anarquía. Hay más de 22 terrenos aprobados por la CVG (Corporación Venezolana de Guayana) para construir, aparte de más de 5 mil lotes sin urbanizar. ¿Por qué quieren estos?", cuestiona, Pedro Guevara, vecino de Paratepuy.

### Orden inmediata

Según la orden de paralización de obra emitida desde la Dirección de Regulación

La indignación no es solo de él, a su alrededor un grupo de residentes mantienen en alto dos pancartas con críticas a la situación que, a su juicio, ya se ha vuelto normal. Dos cuadras más abajo, en la UD-325, el espacio deportivo de la comunidad fue cercado con el mismo fin: viviendas.

“Esos espacios estuvieron por más de 30 años siendo usados como cancha de fútbol. Ahí, en 2007, se jugó un torneo patrocinado por la Alcaldía de Caroní. Y desde hace dos meses lo tomaron, hace dos semanas lo cercaron”, lamenta Julio César Bolívar, presidente de la Asociación Civil Deportiva de Fútbol de Veteranos.

Las quejas son diversas. Los espacios tomados representan las únicas áreas deportivas y de esparcimiento para más de mil familias. Muchos de los vecinos acostumbraban a ejercitarse ahí.

Paula Díaz caminaba todos los días en las mañanas dentro del terreno deportivo de la UD-325. Sin embargo, desde hace dos semanas que fue cercado, su rutina se alteró. “Me dijeron, así, a la ligera, que caminara en la calle que aquí no se podía caminar ya, que (el terreno) era para casas”, relata.

#### Obras aceleradas

Las solicitudes y reclamos de los afectados han llegado a todas las instancias. Olivia Farías, de Villa Icabarú, se las sabe de memoria. “Hemos ido al Comando del Core 8, a la Fiscalía, a la Defensoría del Pueblo, a la Alcaldía... A todos lados”.

Entre todas, pocas han dado respuestas afirmativas. Solo la Dirección de Regulación Urbana de Caroní, luego de analizar las demandas, presentó orden de paralización de la obra el pasado 2 de julio con copia al presidente de Inviobras Héctor Herrera Jiménez.

“Nos dijeron que ellos ya les habían avisado a Inviobras que este y otro lote de terrenos más de la ciudad no podían ser usados para construir viviendas”, recuerda Farías lamentando que desde que se emitió la orden nada ha pasado.

“Lo único que cambió es que ahora están construyendo más rápido. ¿Puedes creer eso? Desde que dieron esa orden mandaron a más trabajadores y tú ves, en menos de un mes el avance es grande”, cuenta.

Los vecinos de estos dos sectores aseguraron que seguirán por las vías legales para tratar de paralizar la construcción ilegal; pero de no tener respuestas, tomarán las calles para hacer escuchar sus derechos. Este domingo, adelantaron, se realizará una marcha en la zona por la defensa de las parcelas.

Urbana de Caroní, el pasado 1 de julio se realizó una inspección en los terrenos ubicados en la UD-323 Villa Icabarú, entre la calle 11 y Paseo Caroní, manzana 10 de la parroquia Unare, en el que “se evidencia el inicio de la construcción de viviendas unifamiliares (GMVV) la cual se ejecuta en contravención de la zonificación establecida en la ordenanza vigente que establece Servicio Deportivo/Servicio de Recreación Pasiva con Reglamentación (SD/SRP)”.

Basados en el artículo 74, ordinal 2 de la Ordenanza de Modificación de la Ordenanza sobre los Procedimientos para la Ejecución de Edificaciones y Construcciones, “la dirección en uso de sus facultades le ordena la inmediata paralización de la obra”.



### Inviobras: la Alcaldía es la culpable

Mediante una nota de prensa, Inviobras reseñó que su gerente general y también diputada del Consejo Legislativo del estado Bolívar (CLEB), Yarima Suárez, comentó que es la primera vez que trabajadores de una Alcaldía paralizan trabajos de las obras realizadas por el Gobierno nacional “como lo es la Gran Misión Vivienda Venezuela”.

“Seguiremos trabajando desde las comunidades y con el poder popular para solucionar el problema político ocasionado por la Alcaldía de Caroní”.

La funcionaria exhortó a la Cámara Municipal de Caroní a revisar la Ley Orgánica de Emergencia para Terrenos y Viviendas, cuya finalidad es atender el problema en materia habitacional. “La paralización de los trabajos de la Misión Vivienda no afecta a Nicolás Maduro, a Rangel, ni al camarada Héctor Herrera Jiménez (presidente de Inviobras), sino al pueblo que necesita un techo digno”.

En el comunicado Juan Carlos Menoni, consultor jurídico de Inviobras, indicó “que las obras que se está construyendo por parte de la Gran Misión Vivienda Venezuela en el sector están apegadas a las leyes”.

“Nunca una institución de carácter regional o local podrá darle órdenes directas a la gerencia del Ejecutivo nacional”.

Según Menoni las leyes en la que se basa el acto administrativo de la Alcaldía de Caroní de paralizar varios proyectos habitacionales “colide (sic) en muchos aspectos puntuales de la Constitución nacional”. **(Con información de Prensa Gobernación/Inviobras)**